

## DIRECTORIO NACIONAL

### Consulta Nacional sobre Proyecto de Nueva Educación Pública

#### Instructivo

1. La Consulta se realizará exclusivamente el miércoles 14 de junio.
2. Se realizará en cada establecimiento educacional. Se deberá habilitar un lugar visible y de fácil acceso, una mesa receptora de sufragios, con tres integrantes pertenecientes al Consejo Gremial o Sindicato, o por quienes determine el Consejo de Profesores del establecimiento, los que deberán acreditarse con el directorio comunal respectivo mediante una comunicación simple vía correo electrónico. La votación se realizará exclusivamente en los establecimientos educacionales.
3. Podrán votar todos los profesores, colegiados y no colegiados, independientemente del sector educacional en que trabaje. En el caso de profesores pensionados o independientes podrán votar, en el establecimiento educacional más cercano a su domicilio.
4. Si un profesor trabaja en dos establecimientos deberá priorizar aquel en el cual tenga mayor horario, respetando el principio del gremio: "Un profesor, un voto".
5. El horario de votación se desarrollará entre las 10:00 y las 20:00 horas para establecimientos con tercera jornada y de 10:00 a 18:00 horas en establecimientos con JEC.

Se recomienda que se tomen las medidas necesarias para que los profesores voten durante los dos primeros recreos. Ello permitiría lograr que todos los profesores voten temprano y antes de culminar el horario de votación.

Una vez terminada la votación, se debe enviar de inmediato el acta de escrutinio a la Comisión Nacional.

6. Cada votante al momento de sufragar deberá mostrar su carné de identidad e inscribirse en la planilla de votación dando su nombre, número de carné y firma. No obstante esto, el profesor colegiado mostrará su condición de tal, exhibiendo su carné de colegiado o su colilla de sueldo.
7. En el lugar de votación existirán 2 urnas: profesor colegiado y profesor no colegiado.
8. Dicho escrutinio será público y se levantará el Acta correspondiente con los resultados de la votación.
9. De forma simultánea con el envío del acta de escrutinio al nivel nacional, se debe enviar el acta, la planilla de votantes y los votos al directorio comunal correspondiente.
10. Cada establecimiento educacional terminado el escrutinio, deberá enviar el acta de inmediato a la Coordinación Nacional, al correo electrónico: [consultanacional2017@colegiodeprofesores.cl](mailto:consultanacional2017@colegiodeprofesores.cl), Fax: 224704301 o whatsapp +56968312947.

Las actas por establecimiento educacional serán recepcionadas hasta las 16:00 hrs del jueves 15 de junio. Toda Acta que llegue posterior a este plazo, no será incluida en el escrutinio nacional.

## DIRECTORIO NACIONAL

11. Los directorios comunales deberán realizar una reunión de planificación de la Jornada de Consulta con todos los consejos gremiales el lunes 05 o martes 06 de junio.
12. El Directorio comunal debe enviar por correo electrónico el material de Consulta: Instructivo, planilla de votación, voto, Acta de escrutinio y reglamento de escrutinio, a cada establecimiento educacional.
13. Se solicita a los directorios regionales y provinciales que presten la mayor colaboración a los directorios comunales para que la consulta sea un éxito. Esto implica cautelar que cada directorio comunal esté asumiendo la realización de la consulta. En aquellas comunas en que el directorio comunal no esté en funciones o no exista, la responsabilidad de realizar la Consulta deberá ser asumida por el directorio provincial o regional respectivo.
14. Cada directorio comunal deberá a partir del lunes 05 de junio enviar todo el material de consulta al directorio provincial y regional de su jurisdicción con el objeto que también puedan hacer sus propios consolidados.

Por Directorio Nacional.



  
**DARIO VASQUEZ SALAZAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**HABNEL CASTILLO OLAVE**  
**TESORERO NACIONAL**

  
**JAIME GAJARDO ORELLANA**  
**2º VICEPRESIDENTE NACIONAL**

  
**LIGIA GALLEGOS RIOS**  
**DIRECTORA NACIONAL**

  
**HUGO GERTTER JARA**  
**DIRECTOR NACIONAL**

SANTIAGO, Mayo 26 de 2017